

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0015



RESOLUCION No. 05. ~~0111~~ 1882

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR CEREITRANS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LATACUNGA, el 04/Marzo/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR CEREITRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

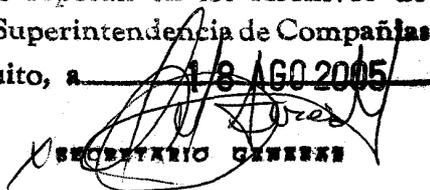
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 MAY 2005


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7049730
Nro. Trámite 1.2005.691

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 18 AGO 2005


SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siento como tal que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Transporte Escolar Cereitrans S. A., la Resolución número (05.Q.IJ.1882) del trece de mayo del año dos mil cinco, expedida por el Doctor Román Barros Farfán, especialista jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se resuelve aprobar la compañía que antecede. Latacunga veinte de mayo del año dos mil cinco.- DOY FE.

Doctor John Marcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO.- Que en esta fecha, bajo la Partida # 3, del Registro Mercantil, consta inscrita la Primera copia de la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar CEREITRANS S.A.- La Resolución de la Superintendencia de Compañías # 1882 y la Afiliación a la Cámara de Comercio de Latacunga, correspondiente a esta SEGUNDA COPIA.-



Saquisilí, 29 de Septiembre del 2.005

Mario Vicente Gallardo

Mario Vicente Gallardo

Registrador de la Propiedad.